



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

MOCIÓN DE APOYO A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES Y PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA A LA CREACIÓN DE LA MESA DEL DEPORTE, A LA DECLARACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMO ESENCIAL Y A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO A DEPORTISTAS Y EMPRESAS DEL SECTOR.

Antonio Martínez Gómez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular en la Excm. Diputación Provincial de Albacete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la siguiente Moción:

Exposición de motivos:

En Castilla-La Mancha hay un total de 4.677 entidades deportivas, entre clubes y Federaciones; existen más de 134.000 licencias federativas; y 120.000 alumnos de primaria y secundaria practican el deporte en edad escolar. Esto, unido al deporte amateur y a las decenas de miles de personas que practican deporte para mejorar su salud, sea en gimnasios, academias o a título personal, evidencia la enorme magnitud de la práctica deportiva en nuestra región.

El deporte, además de ser salud y vida, fomenta valores como el compañerismo, la sociabilidad, la convivencia, el esfuerzo, la dedicación o la superación personal y resulta fundamental para el bienestar físico y mental de las personas.

Desgraciadamente, en estos momentos de pandemia que nos han tocado vivir, la práctica deportiva está siendo coartada en nuestra región pese a que el propio Centro de Alertas y Emergencias Sanitarias ha informado que tan solo el 0,34% de los contagios provienen de la práctica deportiva, una cifra mínima que no justifica las restricciones a que se está sometiendo a la actividad deportiva en Castilla-La Mancha máxime cuando la misma es fuente de salud y cuanto más saludable sea nuestro modo de vida mejor afrontaremos el virus.

Añadido a esto, se aprecia el abandono, el desamparo y la descoordinación del gobierno de Castilla-La Mancha respecto de las actuaciones y medidas que precisa el sector deportivo para poder recuperar su actividad diaria, cuestión que contrasta con el apoyo obtenido en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados donde se ha aprobado declarar la actividad física y el deporte como actividad esencial.

En particular, el Deporte Escolar, que es competencia de Junta de Comunidades y Diputaciones Provinciales es el principal damnificado como consecuencia de esta inacción, además de todas las modalidades de “deporte salud”, dónde los mayores, mujeres, personas con discapacidad y, en general, la población más vulnerable, que sufre con mayor incidencia los efectos negativos de este proceder.

Ante la situación a la que nos enfrentamos, tras el fin del estado de alarma, es necesario concretar y acordar las medidas necesarias para la recuperación del deporte y la actividad física de toda la población, al máximo nivel posible.

Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Mostrar el apoyo institucional de esta Corporación a todas las entidades deportivas y empresas de ámbito deportivo de nuestra provincia, reconociendo su esfuerzo y dedicación, y comprometiendo el apoyo de la diputación en todas las reivindicaciones de las mismas ante la administración regional y nacional con el fin de favorecer la actividad física y el deporte.

2.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas genéricas:

a) Reconocer como “actividad esencial” la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte, a cargo de profesionales y técnicos cualificados, dado que el acceso y la práctica de los mismos son reconocidos por nuestra Constitución como un derecho fundamental.

b) Crear a nivel regional la “Mesa del Deporte” como medio para escuchar a la sociedad civil en materia deportiva, canalizar las reivindicaciones del sector y adoptar las soluciones necesarias para impulsar la actividad física y el deporte en Castilla-La Mancha, tanto amateur como profesional.

3.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas específicas:

a) Acordar la apertura de los gimnasios permitiendo la actividad en instalaciones interiores en canchas y pistas exteriores, paulatinamente, hasta alcanzar el 100% cuando las circunstancias lo permitan, coordinadamente con los profesionales y empresas de nuestra región, como reclama el sector.

b) Establecer las necesarias medidas de higiene que garanticen que las instalaciones deportivas permanezcan limpias, desinfectadas y bien ventiladas en todo momento, especialmente en lo que se refiere a aseos (que deberán limpiarse al menos 6 veces al día), vestuarios y zonas de actividad deportiva, estableciendo ciclos periódicos de limpieza, especialmente antes del inicio y al final de cada actividad, de manera que se permita el desarrollo de la actividad.

c) Dispensar el mismo trato a toda práctica físico-deportiva supervisada por profesionales y técnicos, independiente de su ámbito (federado o no) y, en el caso de que se establezcan medidas diferentes de restricción según el subsector, éstas estén basadas en evidencias y datos de contagio que justifiquen dichas diferencias.

d) Facilitar en la medida de lo posible espacios públicos a todas las entidades y profesionales que, ante determinados niveles de alerta, no puedan prestar sus servicios de educación física, actividad física y deporte en sus instalaciones. En su caso, proporcionar ayudas económicas para que las instalaciones deportivas puedan adaptarse a las nuevas medidas establecidas como necesarias, con el fin de que puedan seguir cumpliendo su función.

e) Establecer garantías suficientes para que las personas que requieran especial atención, en razón a la edad, capacidad física o psíquica, patologías, circunstancias sociales o vinculadas a la salud, sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por profesionales de la educación física y deportiva, con especial énfasis en aquellas circunstancias en las que esta prestación se realiza bajo prescripción médica.

f) Permitir el acceso al público a los eventos deportivos, previo análisis individual de las condiciones particulares de cada instalación a efectos de determinar el porcentaje de aforo susceptible de ser utilizado y establecer sus concretas medidas de seguridad.

g) Implantar un protocolo sanitario específico para eventos deportivos para que los mismos puedan desarrollarse con plenas garantías sanitarias.

h) Desarrollar campañas específicas de reactivación del deporte escolar y de la actividad deportiva de la 3ª edad, para recuperar lo más rápidamente posible el estado físico de jóvenes y mayores, sectores especialmente sensibles en la situación sanitaria actual por los problemas añadidos ocasionados por el sedentarismo y la obesidad.

4.- Instar al Gobierno de España a la bajada del IVA al sector del deporte para potenciar el mismo y colaborar en su recuperación.

5.- En el ámbito provincial, impulsar una mesa de trabajo en la que Junta de Comunidades de CLM, y ayuntamientos, en el modo más operativo que se acuerde, clubes deportivos y entidades y empresas deportivas, en general, analicen la situación del deporte y la actividad física en nuestra provincia, con especial atención al Deporte Escolar y, en general, al "deporte-salud", con la finalidad de propiciar un crecimiento en la realización de actividad física y deporte por la población. Para ello, la posición de la diputación se abordará entre los grupos con representación en la institución provincial.

En Albacete, a veintiocho de Abril de 2021

El portavoz del Grupo Popular

Antonio Martínez Gómez